

# Sesión formativa: EDUCACION INCLUSIVA

**CIFE MARIA DE AVILA, 27 DE JUNIO DE 2018**

Belén Civera Marín  
Jefa de Servicio de Equidad e Inclusión  
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

# EL DECRETO 188/2017 : Educación inclusiva y convivencia en Aragón



- LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS

- Actuaciones generales y específicas



- RED INTEGRADA DE ORIENTACION EDUCATIVA

- Los profesionales de la Or.Educativa a lo largo del Sistema Educativo



- LA CONVIVENCIA E IGUALDAD

- Planes, recursos, protocolos

# Consideraciones generales decreto 188/2017

Prevención de necesidades en los centros educativos

Personalización de la enseñanza

Participación: esfuerzo compartido

Coordinación con Administraciones y sociedad

Autonomía de los centros para adecuación actuaciones educativas

Formación e impulso de prácticas innovadoras

La identidad de género

Orientación Educativa y tutoría

# Orden ECD/1004

## red integrada orientación educativa



- EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA ATENCION TEMPRANA



- EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA



- EQUIPO ESPECIALIZADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR



- DPTOS. ORIENTACION EN IES



- ORIENTACION EDUCATIVA EN EDUCACION ESPECIAL



- DPTOS EN CENTROS EDUCACION PERSONAS ADULTAS



- ORIENTACION EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS



- EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACION EDUCATIVA



- OTRAS ESTRUCTURAS

# Actuaciones de toda la red integrada



# COLABORACION Y COORDINACION DE LA RED

**NIVEL INSTITUCIONAL: DIRECCIONES GENERALES**

**NIVEL DE ZONA: SERVICIOS PROVINCIALES  
( RED, INSPECCION, UPE, OTROS DEPARTAMENTOS)**

**NIVEL DE CENTRO: ENTRE SÍ  
( FACILITACION TRÁNSITO EDUCATIVO ALUMNADO)**

# Funciones comunes de la red

Asesoramiento y participación en elaboración de documentos institucionales

Impulso formación e innovación de metodologías inclusivas

Colaboración en diseño y organización de actuaciones educativas

Asesoramiento a las familias

Colaboración con INSPECCION y UPE

Coordinación con servicios sociales, sanitarios y educativos del entorno

Valoración conjunta de situaciones educativas de especial dificultad y propuestas de resolución

Diseño de recursos educativos

# Ámbitos de actuación de la Red Integrada

CUANDO SUPONGA REPARTO DE CENTROS EDUCATIVOS:

**SS.PP. establecen la zonificación según los siguientes criterios...**

Características sociales de la zona y necesidades específicas de los centros

Número de centros , unidades o grupos y nº alumnado

Dispersión geográfica

Desarrollo de proyectos educativos inclusivos y de innovación

# Los equipos de atención temprana

## FUNCIONES ESPECÍFICAS: 0-6 AÑOS no escolarizados

- Evaluación psicopedagógica solicitada por las familias a los SS.PP por sospecha de discapacidad o retraso global desarrollo ( informe de IASS o ámbito sanitario)
- Informe psicopedagógico según anexos III
- Asesoramiento a las familias
- Colaboración Comisiones Sectoriales previas a la escolarización ( UPE)

## FUNCIONES ESPECÍFICAS EN CENTROS DEPENDIENTES DGA:

- Evaluación psicopedagógica, a petición de la Dirección del centro
- Informe de derivación a S.Sanitarios y/o IASS
- Informe psicopedagógico según anexos III
- Asesoramiento a las familias

**MISMAS FUNCIONES EN EE.II.MM previa firma CONVENIOS COLABORACION AYTOS**

# **LOS EQUIPOS DE ORIENTACION EN INFANTIL Y PRIMARIA**

- Coordinación Servicios Sanitarios y Sociales con el centro educativo y derivación de alumnado
- Asesoramiento al centro en la planificación y realización apoyos educativos al alumnado
  - 1. Sospecha discapacidad
  - 2. Dificultades graves desarrollo
  - 3. Actuaciones educativas generales insuficientes
- Evaluación psicopedagógica a petición de la Dirección del centro ante:
- Informe psicopedagógico según anexos III
- Seguimiento de los ACNEAE
- Comisión de convivencia, del Observatorio en convivencia e igualdad, CCP
- Asesoramiento a las familias
- Evaluación a petición UPE de alumnado con sospecha de NEE con incorporación tardía al sistema educativo obligatorio

## ORGANIZACION Y OTRAS CUESTIONES BÁSICAS

- Plan Intervención y Memoria : como Equipo y en los centros atendidos.
- Dependencia administrativa y funcional: Dirección SS.PP.
- Supervisión INSPECCIÓN y UPE.
- Dotación para gastos de funcionamiento y los derivados de las actividades de O.Educativa.

## CUESTIONES ORGANIZATIVAS

DIRECCIÓN nombrada por DG IEP

- Asesoramiento desde perspectiva educativa
- ( no acompañamiento a a vistas o juicios)
- Ámbito autonómico con subsedes en Huesca y Teruel

# Equipos Especializados

**GENERAN RECURSOS PARA LAS TAREAS DE LA RED DE ORIENTACION  
GESTIONAN EL INVENTARIO DE MATERIALES Y RECURSOS ADAPTADOS DE  
LOS CENTROS  
ASESORAN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**COLABORAN EN DISEÑO ACTIVIDAD FORMATIVA  
ASESORAN EN LA EVALUACION Y EVALUAN  
REALIZAN INFORME PSICOPEDAGÓGICO ANEXOS III**

**ASESORAN A LAS FAMILIAS**

**COLABORAN CON OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS**

# TIPOLOGIA DE EQUIPOS

**DISCAPACIDAD FISICA**

**T.E.A.**

**T. MENTAL Y DE LA CONDUCTA**

**CUALESQUIERA OTROS**

# Consideraciones generales:

- Resto de estructuras no cambios significativos
- Orientación en CPEPAS: Vinculación con Anteproyecto de Ley Adultos
- Asesoría de convivencia: Transformación en Equipo de Convivencia